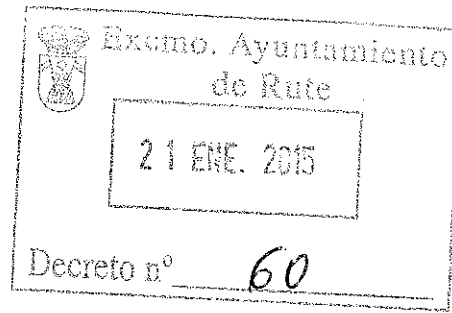


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE



DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 22 de enero de 2015, a las 14:45 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 22 de enero de 2015, a las 14:45 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (08/01/2015).-

URBANISMO

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN/ UTILIZACIÓN DE LOCAL SITO EN CALLE CÓRDOBA Nº 1 (LOCAL 4) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUTE, PROMOVIDA POR D. ANTONIO MUÑOZ CABALLERO (EXPTE.16/14).-

OTROS

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CARNAVAL 2015 Y DE LA CUANTÍA DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES, PRESENTADA POR LA CONCEJALIA DE FESTEJOS.

PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DEL CERTAMEN LOCAL DE CARNAVAL DE RUTE 2015.-

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE EVALUACION DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESION DE ALIMENTOS.-

PUNTO Nº 6.- RATIFICACION DEL ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIAS DE SEMANA SANTA DE RUTE 2015 Y CONCESION DEL PREMIO

PUNTO N° 7.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA INCLUSION DE D. JOSÉ MARIA TEJERO MANGAS EN EL PROGRAMA DE AYUDA EN EL ENTORNO FAMILIAR.

PUNTO N° 8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

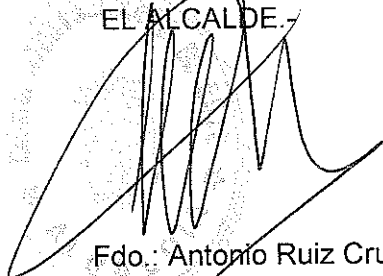
PUNTO N° 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

En Rute a 21 de enero de 2015.-

EL ALCALDE.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a long horizontal stroke at the bottom, written over a faint circular stamp.

Fdo.: Antonio Ruiz Cruz